



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1048-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 12 NOV 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 12503-2014-GGR sobre modificación del Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO, Código SNIP 185130, se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional N° 386-2012-GGR-GR PUNO de fecha 01 de octubre del 2012, con un presupuesto total de S/. 7'870,316.55 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 505-2014-GGR-GR PUNO de fecha 21 de julio del 2014, modificada con Resolución Gerencial General Regional N° 837-2014-GGR-GR PUNO de fecha 02 de octubre del 2014, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 588-2014-GGR-GR PUNO de fecha 31 de octubre del 2014, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 999-2014-GGR-GR PUNO de fecha 05 de noviembre del 2014, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

Que, mediante Informe N° 01-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/CMH/AS-II de fecha 27 de octubre del 2014, elevado con Oficio N° 959-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se indica que la Modificación del Presupuesto Analítico N° 04 es necesaria para la culminación de la Obra; la modificación se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 04

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUP. N° 03 + ADICIONAL N° 01	MODIFICACIÓN DE ANALÍTICO N° 04	PIM MODIFICADO FINAL
2.6.22.13	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	2'537,155.93	145,363.85	2'682,519.78
2.6.22.14	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	4'390,583.74	120,000.00	4'510,583.74
2.6.22.15	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	378,433.98	-3,886.78	374,547.20
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	14,655.00	-3,477.07	11,177.93
2.6.32.999	MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIDARIO DE OTRAS INSTALACIONES	1'002,745.18	-258,000.00	744,745.18





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1048-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 12 NOV 2014

Que, con Informe N° 828-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del presupuesto analítico del Proyecto debe aprobarse conforme a lo solicitado por la unidad ejecutora; y

Estando al Informe N° 01-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/CMH/AS-II, elevado con Oficio N° 959-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; Informe N° 828-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 04" contenido en el quinto considerando de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL